PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII Toluca de Lerdo, Méx., lunes 6 de febrero de 1989 Número 25

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 149/974 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Otumba, municipio de Otumba, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 05170 de fecha 8 de agosto de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a esta Comisión Agraria Mixta iniciara juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 23 de mayo de 1988, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios relativa a la investigación general de usufructo parcelario que tuvo verificativo el 6 de junio de 1988, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 24 de agosto de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 23 de septiembre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia graria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 7 de septiembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 6 de febrero de 1989 | No. 25

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Otumba, municipio de Otumba, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 85, 95, 307, 312, 267, 250, 253, 255, 259, 262, 264, 265, 266, 251, 263, 209, 210, 19, 20, 24, 89, 367, 368, 369 y 370.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 314, 378, 305, 366, 383, 306 y 435.

(Viene de la primera página)

la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 6 de junio de 1988, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 6 de junio de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Otumba, municipio de Otumba, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Miguel Zolozábal Hernández, 2.—Toribio Cortés García, 3.—Cecilio Hernández Franco, 4.—Leonor Gtez. Vda. de García, 5.—Crescencia García Vda. de J., 6.—Josefa Moreno Vda. de Blancas, 7.—Asunción Espinoza Alva, 8.—Catalino Espinoza Gutiérrez, 9.—Guadalupe Espinoza Alva y 10.—Inés Herrera Lozano. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00096067, 2.—00096115, 3.—02155656, 4.—02155664, 5.—02155674, 6.—02155699, 7.—02155712, 8.—02155714, 9.—02155727 y 10.—02739477.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Otumba, municipio de Otumba, del Estado de México, a los CC.: 1.—Norma Amparo Zolozábal Muñoz, 2.—Rosalío Cortés García, 3.—Marciano Hernández Badillo, 4.—Martha Emganbira Domínguez, 5.—Salvador González Jiménez, 6.—Alfredo Franco Blancas, 7.—Jerónimo Zauza Rivas, 8.—Antonio Ramírez Camacho, 9.—Pedro Jiménez Quintero y 10.—Ignacio García García. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Otumba, municipio de Otumba, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 26 días del mes de septiembre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1047/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

DEMANDADO: MARINA OROZCO MONTOYA
ACTOR: ROSENDO REYES CAMARILLO

La C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha treinta de septiembre del año en curso, dictado en el expediente cuyo número se indica al rubro, ordenó emplazar por edictos de la demanda formulada en su contra por el señor ROSENDO REYES CAMARILLO en la que le demanda a la señora MARINA OROZCO MONTOYA, los siguientes: A).—La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha nos une; B).—El pago de una pensión alimenticia a favor del suscrito; C).—El pago de los gastos y costas que el procedimiento origine; D).—La custodia provisional y posteriormente definitiva de mi menor hijo a favor del suscrito; E).—La pérdida de la patria potestad de mi cónyuge sobre mi menor hijo.

Por lo tanto, deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes, al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que de no hacerlo pasado el término indicado por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en consulta.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Angel Valdez Urbina.**—Rúbrica.

85.—12, 25 enero y 6 Feb.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

IGNACIO BUSTAMANTE FRIAS

En el juicio radicado en este juzgado con el número 489/88-3, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión promovido en contra de usted por el señor EDUARDO RUIZ BRIONES, respecto del inmueble ubicado en el lote número cincuenta y cinco, manzana trescientos del fraccionamiento Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, que consta de una superficie de ciento ocho metros cuadrados y se localiza dentro de las medidas y colindancias; al oriente: ocho metros con el lote cincuenta y al norte: 13.50 m con el lote 56, demanda que se admitió por auto veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho, ordenándose citársele por edictos haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente al que surte efectos de última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía quedando las copias simples traslado a su disposición en la Tercera Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México, expedido en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe. —El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Isaías Mejía Avila.**—Rúbrica.

95.—12, 25 enero y 6 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 95/89, GILBERTO MARTINEZ TAPIA promueve información ad perpetuam, respecto a un inmueble ubicado en el poblado de San Gaspar Tlalhuelilpan, municipio de Metepec, México, precisamente en las calles de Sonora número nueve y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.00 m con la calle de Hermosillo; al sur: 53.60 m con el resto de la propiedad; oriente: 12.00 m con calle Zacatecas; y al poniente: 12.60 m con la calle de Sonora.

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, **P. Lic. Francisco Santos Rojas.**—Rúbrica.

307.—27 enero, 1 y 6 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

El señor EZEQUIEL RIVERA MALDONADO promueve Exp. 1690/87, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Solar", que se ubica en domicilio conocido sin número, San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Elvira González; al sur: 19.00 m con camino vecinal; al oriente: 42.00 m con familia Bernal; al poniente: 46.60 m con Elvira González; de superficie 495.60 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se da el 31 de agosto de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Reyes Castillo Martínez.**—Rúbrica.

312.—27 enero, 1 y 6 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINA FLORES DESANTOYO

MARTHA ROSA ZUVIRE RAMIREZ, en el expediente número 2339/88, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura, respectivo al lote del terreno marcado con el número 42, de la manzana 56, de la colonia Impulsora Popular Avícola, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17 m con lote 41; al sur: 17 m con lote 43; al oriente: 8 m con calle Hacienda de Jajalpa; al poniente: 8 m con lote 35; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le apreviene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

267.—25 enero, 6 y 16 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSENDO CASAS MARTINEZ

LAURA GOMEZ DE RODRIGUEZ, en el expediente número 1211/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 58, de la colonia José Vicente Villada, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 18; al sur: 21.50 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 32; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil. **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

250.—25 enero, 6 y 16 Feb.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

SR. HIPOLITO PEREZ HERNANDEZ Y/O.

MIGUEL RAMOS PEREZ le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 1030/88 respecto del terreno ubicado en la calle siete, manzana veintiuno número veintiséis, de la colonia Benito Juárez, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 242 m2 doscientos cuarenta y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con calle número siete; al sur: 11.00 m con Domitilo García; al oriente: 22.00 m con Francisco Morales; y al poniente: 22.00 m con Antonio Torres. Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Segundo Secretario, **Lic. Estela Fuentes Jiménez.**—Rúbrica.

253.—25 enero, 6 y 16 Feb.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

SRA. RAQUEL MEJIA DE MOTA Y
MACARIO MOTA

JUAN MANUEL DE LA TORRE DIAZ le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 625/88, respecto del otorgamiento y firma de escritura del inmueble ubicado en el fraccionamiento Jardines de Santa Clara, lote doce, manzana trescientos sesenta y ocho, de la séptima sección, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 105.00 m2 ciento cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste 7.00 m con avenida Circunvalación; al noreste: 15.00 m con lote trece; al sureste: 7.00 m con lote dieciséis; y al suroeste: 15.00 m con lote once. Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su dosposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Primer Secretario, **Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.**—Rúbrica.

255.—25 enero, 6 y 16 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1560/88

CRISOFORO SANCHEZ TEJANO

FRANCISCO HERNANDEZ MORA le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno marcado con el número 13, de la manzana 19, de la colonia Valle de los Pinos, en Los Reyes la Paz, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 14.75 m con calle Abedules; al sur: 14.75 m con lote 14; al oriente: 8.30 m con calle Oyamel; al poniente: 8.30 m con lote 12, con una superficie aproximada de 124.42 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, México, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por rotulón que se fije en los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editen en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 19 de enero de 1989.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.**—Rúbrica.

259.—25 enero, 6 y 16 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

FILEMON ARZATE LUVIANO, en el expediente número 1563/88, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 4, de la colonia Evolución super 22 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 35; al sur: 16.82 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle 4, actualmente calle Hemiciclo a Juárez; y al poniente: 9.00 m con lote 11, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por los estrados del juzgado y por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.**

262.—25 enero, 6 y 16 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL AVILA GIL Y
BERNARDO ECKSTEIN SALZ

EDUARDO CARRIZOSA ESPINOSA, en el expediente número 2103/88, le demanda la usucapión del lote de terreno número 16, de la manzana 324 de la colonia Aurora oriente de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 9.00 m con lote 38; y al poniente: 9.00 m con calle Joaquinita, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, apercibido que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por los estrados del juzgado o por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

264. 25 enero, 6 y 16 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAFAEL DAVILA REYES

ALFONSINA y NORBERTO TAMAYO RAMIREZ, en el expediente número 2600/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 50 de la manzana 39 de la colonia México, segunda sección, de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con avenida Pantitlán; al sur: 25.00 m con lote 1, 2 y parte del 3; al oriente: 8.00 m con lote 6; al poniente: 8.00 m con calle Salvador Díaz Mirón; con una superficie de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, **Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.**

265.—25 enero, 6 y 16 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN GALEWICZ KNALL Y
GENOWEFA WROBLEWSKA DE GALEWICZ

AGUSTIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en el expediente número 2257/88, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión, del lote de terreno número 10 de la manzana 126 de la Col. Aurora de esta ciudad que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 9; al sur: 17.00 m con lote 11; al oriente: 9.00 m con lote 32; al poniente: 9.00 m con Av. Sor Juana Inés de la Cruz, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

266.—25 enero, 6 y 16 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAMON RAMOS GARCIA

ANA MARIA SANCHEZ ZARDENETA, en el expediente número 1480/88, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 46, de la manzana 64/B, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 47; al sur: 17.05 m con lote 45; al oriente: 9.20 m con lote 3; al poniente: 9.00 m con calle Aguila Negra; con una superficie de 150.90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. P.D. Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica.

251.—25 enero, 6 y 16 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LAURO SANCHEZ MARTINEZ

HERMINIA CORDOBA DE TORRES, en el expediente número 82/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 47, de la manzana 6 de la Col. Agua Azul grupo "C", super 23, de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 46; al sur: 16.82 m con lote 48; al oriente: 7.50 m con calle Lago Garda; al poniente: 7.50 m con lote 23; con una superficie de 126.15 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, **Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.**

263.—25 enero, 6 y 16 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1739/88.

PRIMERA SECRETARIA.

RUFINA FLORES DE OLIVEROS promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlacuelchigcan", que se encuentra ubicado en el municipio de Atenco y que mide y linda; al norte: 27.00 m con María Concepción Morán; al sur: 17.00 m con camino al Contador; al oriente: 47.00 m con privada de 4.60 m de ancho que es parte del propio terreno; y al poniente: en una primera línea de sur a norte: 20.00 m esta línea quiebra al poniente en 10.00 m y linda Tomás Flores, finalmente esta línea quiebra al norte para formar un segundo poniente de 27.00 m con Fernando Miranda y tiene una superficie de 1069.00 m2.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P.D. Marín López Gordillo.**—Rúbrica.

209.—23 enero, 6 y 20 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

La señora MARIA CONCEPCION MORAN GARCIA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlacuelchigcan", ubicado en el municipio de Atenco, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 27.00 m con José Cruz y Juan Robles; sur: 27.00 m con Rufina Flores; oriente: 39.50 m con privada de 4.60 m de ancho que es parte del propio terreno; poniente: 39.50 m con Fernando Miranda y tiene una superficie de 1,066.00 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide a los diecisiete días de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. —Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.**—Rúbrica.

210.—23 enero, 6 y 20 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1467/988, MARCELO PEREZ SIERRA promueve diligencias sobre inmatriculación del inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Tepaltitlán, México, sito en la calle de Hombres Ilustres s/n, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.40 m con Antonio Tomás Avilés; al sur: 9.40 m con Antonina Vda. de Zaragoza; al oriente: 74.30 m con Francisca González de Ortiz; al poniente: 74.30 m con Guadalupe Pérez Mancilla.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario, **Lic. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

19.—6, 23 enero y 6 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1468/988, MARCELO PEREZ SIERRA promueve diligencias de inmatriculación sobre el inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Tepaltitlán, México, sito en la calle de Hombres Ilustres s/n, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.40 m con Guadalupe Munguía; al sur: 11.40 m con J. Guadalupe Sierra; al oriente: 31.60 m con Elpidia Mancilla de M., al poniente: 31.40 m con J. Guadalupe Sierra.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario, **Lic. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

20.—6, 23 enero y 6 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 969/88.

TERCERA SECRETARIA

GUMERCINDA HERMILA MENDEZ RAMIREZ Y ANDREA AVELINA MENDEZ RAMIREZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio con casa ubicado en el Barrio de San Pablo de esta ciudad de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 11.26 m con sucesores de José Monterrubio; al sur: 10.00 m con calle Morelos; al oriente: 29.73 m con Miguel García; al poniente: 29.73 m con Francisco Martínez, con una superficie total aproximada de 316.00 m2.

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México. Texcoco, Estado de México, a 8 de agosto de 1988.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Jorge F. Contreras Reza.**—Rúbrica.

24.—6, 23 enero y 6 Feb

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

C. OVADID ROSAS SANCHEZ

JESUS BARRALES POLO en el expediente número 283/988, que se tramita en este H. juzgado le demanda la usucapión de un bien mueble que consiste en un vehículo marca Ford, modelo 1979, color guinda, dos puertas, sin placas de circulación, en mal estado de uso, no presente viceles, con llantas, rines, vestidura demasiado deterioradas, pintura en mal estado de, y máquina desvielada. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de los estrados de este H. juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, se expide el presente a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.**—Rúbrica.

89.—12, 25 enero y 6 Feb

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 81/89, JESUS BENITO ARAIZA JUAREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio urbano denominado Poxtla, ubicado en Amecameca, México, mide y linda: norte: 32.50 m con Gervacio Juárez Hernández; sur: 32.50 m con Francisco Galicia García; oriente: 11.24 m con Alejandro Carballar Vázquez; poniente: 11.24 m con calle de San Francisco, el cual tiene una superficie de 365.30 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. José Antonio Pinal Mora.**—Rúbrica.

367.—1, 6 y 9 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1568/88, MARIA ISABEL MEJIA SUGAIDE promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto sitio urbano con casa construida sin denominación especial, ubicado en el número 15 de la avenida Morelos de Chalco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.10 m con Pablo Jiménez Granados y Gilbertha Olvera Martínez; al sur: en dos líneas primera de 14.08 m con Felipa Martínez Vda. de Hernández; y la segunda con 32.00 m con Laura Armenta de Mejía; al oriente: en dos líneas, primera de 14.30 m con calle Morelos y la segunda de 10.70 m con Laura Armenta de Mejía; al poniente: 24.80 m con Luz María Arellano Vda. de Arenas; y una superficie de: 839.10 metros cuadrados.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Fernando Galván Romero.**—Rúbrica.

368.—1, 6 y 9 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 36/89, ANSELMA VILLALPANDO MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno urbano denominado "Caltengo", ubicado en el pueblo de Huexoculco, distrito de Chalco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 126.00 m y linda con Concepción, Elvira, Emma, Pablo e Ismael, de apellidos Villalpando Delgadillo y Manuela Delgadillo Hernández; sur: 126.00 m con Felipe Martínez; oriente: 13.00 m con carril; poniente: 13.00 m con calle Nacional; y una superficie de: 1,638.00 m2.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Fernando Galván Romero.**—Rúbrica.

369.—1, 6 y 9 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 61/89, ESTHELA BERTHA ALCANTARA CISNEROS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Mecalco, ubicado en Amecameca, México mide y linda: norte: 13.60 m con Ofelia Reyes Estrada; sur: 13.60 m con la calle Lic. Atenógenes Santamaría; oriente: 96.60 m con Roberto Cisneros; poniente: 96.60 m con Ignacio Inclán, el cual tiene una superficie de 1,413.76 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. José Antonio Pinal Mora.**—Rúbrica.

370.—1, 6 y 9 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 1128/88, MANUEL COLIN DE LA O promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Villa de Allende, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 120.40 m colinda con predio del señor Tomás Araujo; sur: en dos líneas, la 1a. 60.00 m y la 2a. de 27.00 m y colinda con predio del señor Macario de Boque; oriente: en dos líneas, la 1a. de 202.50 m colinda con predio de Domingo Irineo y la 2a. de 73.80 m con Jorge Agapito; poniente: en ocho líneas, la 1a. 41.00, 2a. 10.00, 3a. 10.00, 4a. 58.00, 5a. 50.00, 6a. 2.50 y la 7a. 20.00 m y todas las líneas mencionadas colindan con un arroyo, la 8a. 90.00 m colinda con Concepción Colín; superficie aproximada: 03-42-08 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. Arturo Cisneros Axilés.**—Rúbrica.

314.—27 enero, 1 y 6 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 010/989, GABRIEL RUBIO JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Tunal, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, Méx., mide y linda: norte: 35.25 m con Marcos Carmen Martínez; sur: 35.25 m con José Ramírez Ayala; oriente: 12.00 m con herederos de Rosalío González; poniente: 12.00 m con Maximino Suárez y Marcos Carmen Martínez, superficie aprox.: 423.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y orednó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 5 de enero de 1989.—El C. Registrador, **Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.**—Rúbrica.

378.—1o., 6 y 9 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 9/89, C. LAURO GUTIERREZ GARCIA y otra, promueven inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 3.80, 18.00 con calle B. Juárez; al sur: 14.00 con Rosendo Gutiérrez; al oriente: 13.20 con Rosendo Gutiérrez; al poniente: 8.00, 6.40 con acceso privado; superficie: 236.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 23 de 1989.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica.

305.—27 enero, 1 y 6 Feb.

Exp. 8/89, C. JULIO ANZURES ROSALES promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 34, 76.50 con carretera; al sur: 63, 102.50, 50.50 con barranca; al oriente: 79.00 con Silvia M. Villaseca de M.; al poniente: 51.50 con Fernando Gutiérrez; superficie: 5 873.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 23 de 1989.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica.

305.—27 enero, 1 y 6 Feb.

Exp. 7/89, C. J. FRANCISCO BARCENAS BASURTO promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 20.80 con calle Moctezuma; al sur: 20.80 con José Ayala, Guadalupe Real de A.; al oriente: 67.00 con Raúl Basurto; al poniente: 40.00 con F. Javier y Juan D. Garfias A.; superficie 1,600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 23 de 1989.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica.

305.—27 enero, 1 y 6 Feb.

Exp. 10/89, C. FORTUNATO ESTEBAN VEGA promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Timilpan, Méx., que mide: al norte: 113.20 con camino vecinal; al sur: 99.40 con Angelina Molina, Zenaida Arzate; Graciano Molina; al oriente: 15.00 con Graciano Molina; al poniente: 30.00 con camino vecinal; superficie: 2,391.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 23 de 1989.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica.

305.—27 enero, 1 y 6 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1209/88, ISABEL SALINAS ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 82.62 m y colinda con la profesora Feliciana Simona Salinas Arce; sur: 110.52 m y colinda con el C. Abundio Buenaventura Gómez; oriente: 34.97 y colinda con un apantle; poniente: 22.07 m y colinda con el C. Marcelino Gómez Valdez; superficie aproximada: 2,059.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. Ignacio González Castañeda.**—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1208/88, NORBERTO GARCIA PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas, 53.50 m en una con Norberto López Bernal y 45.40 m en otra con Isabel López Bernal; sur: en dos líneas, 60.50 m en una con Armando Pedroza Guadarrama y 42.30 m en otra con Socorro Pedroza S.; oriente: en dos líneas, 16.50 m en una con Isabel López Bernal y 35.20 m en la otra con José López Bernal; poniente: en dos líneas, 66.35 m en una con Amparo Pedroza Guadarrama y 12.80 m en otra con Armando Pedroza Guadarrama; superficie aproximada de: 4,686.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. Ignacio González Castañeda.**—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1207/88, JESUS TRUJILLO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., miden y lindan: Terreno No. 1, norte: en cinco líneas, 369.28 m, en una 207.25 m, en otra con una camino vecinal 70.00 m, en otra con Catarino Hernández 61.70 m, en otra con un arroyo y 242.40 m en la otra con Eliseo Castañeda; sur: en ocho líneas, 147.80 m, en una con un camino vecinal, 69.50 m, en otra con Ladislao Méndez, 66.52 m, en otra con Ignacio Rogel, 86.00 m en otra con Ignacio Rogel, 87.80 m, en otra con Raymundo Flores, 124.60 m, en la otra con Ignacio Rogel, 53.90 m, en la otra con Ignacio Rogel y 203.78 m, en la otra con Ignacio Rogel; oriente: en cinco líneas, 186.60 m en una con Ladislao Méndez, 178.00 m, en otra con Raymundo Flores, 173.60 m, en otra con Catarino Hernández, 216.60 m, en otra con Eliseo Castañeda y 179.00 m, en la otra con Raymundo Flores; poniente: en siete líneas, 20.00 m, en una con Ignacio Rogel, 123.20 m, en otra con Ignacio Rogel, 138.40 m, en otra con Catarino Hernández, 132.30 m, en la otra con Raymundo Flores, 198.70 m en otra con Ladislao Méndez, 159.23 m, en otra con un camino vecinal y 143.00 m, en la otra con camino vecinal; extensión superficial aproximada de 228,480.00 m 2. Terreno No. 2, norte: 75.00 m con Antonio Enríquez; sur: 75.00 m con Ignacio Rogel; oriente: 179.00 m con Jacobo Estrada; poniente: 179.00 m con Raymundo Flores; extensión superficial aproximada de: 13,440.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. Ignacio González Castañeda.**—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1206/88, MIGUEL ANGEL FLORES CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 36.00 m con Florencio y María González; sur: 36.00 m con la señora Santos Morales; oriente: 8.00 m con la calle Cinco de Mayo; poniente: 8.00 m con Antonio Bernal; superficie aproximada de: 288.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1988. -El C. Registrador, **Lic. Ignacio González Castañeda.**—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1205/88, FELICIANA SIMONA SALINAS ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 186.20 m y colinda con propiedad de la señora Rosa Díaz Leal Viuda de Estrada; sur: en dos líneas, 118.90 m, en una con propiedad del señor Marcelino Gómez Valdez y 82.62 m, en la otra con propiedad de la C. profesora Isabel Salinas Arce; oriente: 27.42 m y colinda con un apantle; poniente: en dos líneas, 3.00 m, en una con la calle Liberta y 18.18 m, en la otra con propiedad del señor Marcelino Gómez Valdez; superficie aproximada de: 2,059.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. Ignacio González Castañeda.**—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1204/88, GERARDO BERNAL BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Aranzasu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 500.00 m y colinda con Maximino García y Benito Díaz Leal; sur: 500.00 m y colinda con herederos del señor Canuto Díaz Leal; oriente: 32.00 m y colinda con la calle de Benito Juárez; poniente: 37.00 m y colinda con el arroyo de las Lajas; superficie aproximada de: 17,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1988.— El C. Registrador, **Lic. Ignacio González Castañeda.**—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1203/88, REYES DIAZ LEAL LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., miden y lindan: Terreno No. 1, al norte: 162.00 m y colinda con el C. Eugenio Fuentes; al sur: 180.00 m y colinda con el C. Daniel Sánchez; al oriente: 55.00 m y colinda con el río Cruz Colorada; al poniente: 58.00 m y colinda con carretera a Zacango; superficie de: 9,661.50 m2. Terreno No. 2, al norte: 20.00 m en línea inclinada conforme al bordo del C. Abdón Sánchez; al sur: 15.50 m y colinda con el C. Daniel Sánchez; al oriente: 36.00 m y colinda con la carretera; al poniente: 16.00 m y colinda con el C. Daniel Sánchez; superficie de: 468.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. Ignacio González Castañeda.**—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1202/88, OTILIO GARCIA BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 121.00 m con Arnulfo Bernal Gómez; sur: 116.20 m con Gaspar Bernal García; oriente: 46.70 m con Simón Velázquez; poniente: 47.80 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 5,603.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. Ignacio González Castañeda.**—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1201/88, MANUEL ESTRADA BRAVO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.00 m con Emilia Fuentes Millán; sur: 20.00 m con Julia Arizmendi Fuentes; oriente: 20.00 m con Emilia Fuentes Millán; poniente: 20.00 m con Miguel Angel Flores Camacho; superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. Ignacio González Castañeda.**—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1200/88, MIGUEL ANGEL FLORES CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.00 m con Emilia Fuentes Millán; sur: 10.00 m con Julia Arizmendi Fuentes; oriente: 20.00 m con Manuel Estrada Bravo; poniente: 20.00 m con calle a Buenavista; superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. Ignacio González Castañeda.**—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1199/88, MAXIMINO GONZALEZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 105.52 m y colinda con los C. Daniel Vallejo Vázquez y Camelia Mociño de Soteio; al sur-oeste: 132.40 m y colinda con el C. Zabdi Guadarrama Hernández; al poniente: 112.50 m y colinda con los C. Sergio González González y Reyna González de Sánchez; superficie aproximada de: 7,509.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. Ignacio González Castañeda.**—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1198/88, JUAN REZA DIAZLEAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 47.00 m con el C. Pascual Soto; sur: 47.00 m con el C. Pascual Soto; oriente: 60.00 m con el C. Pascual Soto; poniente: 56.00 m con el C. Juan Arellano; superficie aproximada: 2,726.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. Ignacio González Castañeda.**—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1184/88, MANUEL SANCHEZ VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Trinidad, municipio y distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 6.93 m con Graciano González Guadarrama; al sur: 6.93 m con calle prolongación Madero; al oriente: 11.50 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 11.62 m con Vicente González Brito; con superficie aproximada: 80.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. Ignacio González Castañeda.**—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1123/88, GREGORIO DOMINGUEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: sobre la acera sur de la calle Profr. Raymundo Solórzano No. 16, Municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 7.57 m con calle de su ubicación; sur: 7.95 m con Rutilo Sánchez; oriente: 31.60 m con Sergio Morales G.; poniente: 31.60 m con Gregorio Domínguez G., Manuel García S. y Rutilo Sánchez; superficie aproximada de: 245 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 5 de diciembre de 1988.—C. Registrador, **Lic. Ignacio González Castañeda.**—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1122/88, MANUEL GARCIA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: sobre la acera sur de la calle de Independencia, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 36.00 m con la calle de su ubicación; sur: 36.00 m con río salado poniente; oriente: 100.00 m con sucesión de Melecio Acosta; poniente: 60.00 m con la misma sucesión; superficie aproximada de: 2,880.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 5 de diciembre de 1988.—C. Registrador, **Lic. Ignacio González Castañeda.**—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1185/88, ING. ANTONIO GARCIA ARANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Cruz, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 106.51 m con José García Poblete; al sur: 97.00 m con Silvia Martínez Parente Ricaud; al oriente: 22.00 m con Rodolfo Poblete Zetina; al poniente: tres líneas: 7.01, 6.78 y 8.51 m con Jesús Mancio; superficie aproximada: 2,151.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. Ignacio González Castañeda.**—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

No. de Reconocimiento 15731

Exp. 3142/88, C. VICENTE RODRIGUEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 12, en la población de Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado "San Javier", mide y linda: al norte: 249.00 m con Vicente Rodríguez Marín; al sur: 249.00 m con Vicente Rodríguez Marín; al oriente: 62.00 m con camino; al poniente: 62.50 m con ejido de Cuautzingo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de octubre de 1988.- El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas.**—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14958

Exp. 3079/88, JUAN OLVERA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros y Sarabia s/n., de la población de Cuatzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda: al norte: 36.00 m con Alejandro Valencia; al sur: 36.00 m con Concepción Valencia; al oriente: 8.00 m con Lucía Olvera Robles; al poniente: 8.00 m con carril.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas.**—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14920

Exp. 3077/88, JOSE VALENCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Victoria s/n., de la población de Cuautzingo, municipio de Chalco, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Alejandro Valencia; al sur: 17.00 m con Concepción Valencia Flores; al oriente: 8.00 m con Armando Valencia González; al poniente: 8.00 m con Félix Valencia González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas.**—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14919

Exp. 3076/88, FELIX VALENCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Victoria s/n., de la población de Cuautzingo, municipio de Chalco, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Alejandro Valencia; al sur: 17.00 m con Concepción Valencia Flores; al oriente: 8.00 m con José Manuel Valencia González; al poniente: 8.00 m con callejón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas.**—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14955

Exp. 3075/88, FRANCISCO GUERRERO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Victoria número 3, de la población de Cuautzingo, municipio de Chalco, Estado de México, mide y linda: al norte: 52.80 m con Hilario Guerrero; al sur: 52.80 m con Jesús Arias Leyva; al oriente: 24.00 m con Cristóbal Valencia; al poniente: 23.00 m con calle Victoria.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas.**—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14921

Exp. 3055/88, ARMANDO VALENCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Victoria s/n., de la población de Cuautzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Alejandro Valencia; al sur: 17.00 m con Concepción Valencia, al oriente: 8.00 m con Francisca Valencia; al poniente: 8.00 m con José Manuel Valencia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas**.—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14918

Exp. 3092/88, MARGARITA VALENCIA SANTA MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina No. 14, de la población de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda: al norte: 33.00 m con Concepción Valencia; al sur: 33.00 m con José Valencia; al oriente: 6.50 m con calle Mina; al poniente: 6.50 m con Jesús Valencia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas**.—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14808

Exp. 2967/88, C. GREGORIO ROSALES VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., del poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denminado 'Acoxtitla", mide y linda: al norte: 78.40 m con C. Baldomero Rosales; al sur: 77.40 m con C. Víctor Mejía; al oriente: 25.30 m con camino Ayotzingo; al poniente: 27.73 m con C. Jaime Valencia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas**.—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14809

Exp. 2968/88, C. IRENE ROSALES VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., del poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, con predio denominado "Santa Cruz", mide y linda: al norte: 126.00 m con C. Hipólito Mejía; al sur: 126.00 m con C. María Flores; al oriente: 8.55 m con C. Hipólito Mejía; al poniente: 8.55 m con río Ameca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas**.—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14810

Exp. 2963/88, C. BALDOMERO ROSALES VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 2, en la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Acoxatitla", mide y linda: al norte: 80.50 m con C. Mario Flores; al sur: 78.40 m con C. Gregorio Rosales; al oriente: 30.00 m con camino Ayotzingo; al poniente: 30.00 m con C. Jaime Valencia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas**.—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14819

Exp. 2954/88 C. LUISA MIRELES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Acoshatitla", mide y linda: al norte: 3.00 m con camino; al sur: 10.65 m con C. Laurentino Mejía; al oriente: 32.40 m con C. Felipe Carrillo; al poniente: 32.50 m con camino Ayotzingo, superficie aproximada: 221.98 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas**.—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 15713

Exp. 3214/88, C. ANASTACIO MUJICA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo s/n., de la población de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Xometitla" mide y y linda: al norte: 15.35 m con C. Teresa Carbajal; 11.30 m con Maurilio Mujica C.; al sur: 26.65 m con C. María Becerril; al oriente: 16.50 m con calle Hidalgo, 7.00 m con C. Maurilio Mujica C.; al poniente: 23.00 m con C. Virginia Elías.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas**.—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14922

Exp. 3219/88, C. FRANCISCO VALENCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Victoria s/n., de la población de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado "El Manzano", mide y linda: al norte: 17.00 m con C. Alejandro Valencia, al sur: 17.00 m con C. Concepción Valencia Flores; al oriente: 8.00 m con C. Leopoldo Guerrero; al poniente: 8.00 m con C. Armando Valencia González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas**.—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14812

Exp. 2962/88, C. IRINEO MIRELES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., de la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Acalotencle", mide y linda: al norte: 17.00 m con C. Andrea Flores; al sur: 36.00 m con río; al oriente: 90.60 m con C. Virginia García; al poniente: 59.00 m con C. Alfonso Mireles.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas**.—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14626

Exp. 2961/88, C. RODOLFO BAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada del Trabajo s/n., barrio de Guadalupe San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Barcadero", mide y linda: al norte: 15.95 m con C. Esteban Baz González; al sur: 15.52 m con C. Elías Baz Martínez; al oriente: 11.20 m con C. Silvia Baz González; al poniente: 11.44 m con C. Felipe Capistrán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas**.—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14627

Exp. 2960/88, C. ESTEBAN BAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada del Trabajo s/n., barrio de Guadalupe, San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Barcadero", mide y linda: al norte: 15.03 m con C. Patrio Baz de la Rosa; al sur: 14.50 m con C. Rodolfo Baz González; al oriente: 11.96 m con cerrada; al poniente: 11.71 m con C. Felipe Capistrán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.**

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14609

Exp. 2959/88, C. M. ASUNCION VARGAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Independencia s/n., del poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Acoxatitla", mide y linda: al norte: 80.50 m con C. Irineo Ramos Mercado; al sur: 80.50 m con C. Isaías Rosales; al oriente: 10.00 m con C. Prolongación Independencia; al poniente: 10.00 m con C. Jaime Valencia Hernández, superficie aproximada: 805.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.**

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14628

Exp. 2958/88, C. ALBINO BAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Trabajo No. 5 del poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Barcadero", mide y linda: al norte: 13.80 m con C. Francisco Baz González; al sur: 13.74 m con C. Elías Baz Martínez; al oriente: 9.06 m con Av. del Trabajo; al poniente: 9.24 m con C. Silvia Baz González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas**.—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14633

Exp. 2957/88, C. FIDEL ROSALES SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco Mixquic s/n., del poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 12.00 m con carretera; al sur: 12.00 m con C. Celerina Ramos; al oriente: 57.30 m con Lucas Valdez; al poniente: 24.40 m con C. Lorenzo Rosales, superficie aproximada: 1,875.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas**.—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14642

Exp. 2956/88, C. DEMETRIO MEDINA VILLANUSVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., de la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Claltepa", mide y linda: al norte: 10.77 m con calle Hidalgo; al sur: 10.77 m con C. Juana Medina; al oriente: 32.00 m con C. Heriberto Mireles; al poniente: 32.00 m con servidumbre de paso, superficie aproximada: 314.64 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas**.—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14816

Exp. 2955/88, C. ALBERTO IDALIAS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Obregón No. 3 población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "El Naranjo", mide y linda: al norte: 100.80 m con unidad deportiva; al sur: 100.80 m con C. Liborio Medina; al oriente: 15.12 m con calle Alvaro Obregón; al poniente: 15.12 m con calle Av. del Trabajo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas**.—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14875

Exp. 2941/88, C. **ADAN MONTES LOPEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión No. 11 de la población de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, predio denominado "Autenco", mide y linda: al norte: 80.00 m con C. Modesto Montes; al sur: 80.00 m con carril; al oriente: 19.80 m con calle sin nombre; al poniente: 21.37 m con Hermilo Ríos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 27 de junio de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas**.—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14882

Exp. 2975/88, C. MIGUEL JUAREZ M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 140.38 m con C. Concepción Herrera; al sur: 140.38 m con C. Alfonso López; al oriente: 20.50 m con C. Yolanda Segura; al poniente: 20.70 m con C. Isaías Rosales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 27 de junio de 1988.—El C. Registrador **Lic. José Luis S. Gómez Rojas**.—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14880

Exp. 2974/88, C. ERNESTO RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 10, de la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 17.29 m con C. Cristina Ramírez; al sur: 15.00 m con calle Hidalgo; al oriente: 28.00 m con calle Independencia; al poniente: 28.00 m con Julio Mireles.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 27 de junio de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas**.—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

No. de Reconocimiento 14879

Exp. 2973/88, C. VIRGINIA RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 10, en la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, denominado "Xalyecac", mide y linda: al norte: 57.00 m con Emigdio Calderón; al sur: 57.00 m con Teódula Granados; al oriente: 33.60 m con Ignacia Ramírez; al poniente: 33.60 m con C. Gerardo Meza Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 27 de junio de 1988.—El C. Registrador, **Lic. José Luis S. Gómez Rojas**.—Rúbrica.

383.—1, 6 y 9 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 27/89, **FRANCISCO PINEDA PINEDA** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Domingo Villa Villa; sur: 15.00 m linda con Domingo Vila Villa; oriente: 9.00 m linda con Ma. Mercedes Olascuaga de Salazar; poniente: 9.00 m linda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintitrés de enero de 1989.—C. Registrador, **Lic. Luis Manuel Salinas Pérez**.—Rúbrica.

306.—27 enero, 1 y 6 Feb.

Exp. 28/89, NARCISO RODRIGUEZ JAIMES y HERNANDA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de San Sebastián, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 964.99 m con camino que conduce a Luvianos y Marcia Rodríguez Jaimes; sur: 649.17 m con Ernesto Campo; oriente: 610.94 m con una barranca; poniente: 317.90 m con camino que conduce a la cabecera; superficie aproximada de: 374,824.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 23 de enero de 1989.—C. Registrador. **Lic. Luis Manuel Salinas Pérez**.—Rúbrica.

306.—27 enero, 1 y 6 Feb.

CLUB DE GOLF VALLE DE BRAVO, S. A. DE C. V.

VALLE DE BRAVO, MEX.

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y demás relativos de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Mercantil denominada CLUB DE GOLF VALLE DE BRAVO, S.A. DE C.V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las diez horas del día 15 de febrero del presente año de 1989, en el domicilio social de la empresa ubicado en Av. del Carmen s/n en Avándaro, Valle de Bravo, Estado de México, en la cual se tratarán los asuntos a que se refiere la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1.—Informe de los Consejeros.
2.—Discusión, aprobación o modificación de Balances.
3.—Discusión y aprobación de los estados de pérdidas y ganancias.
4.—Nombramiento o ratificaciones del Consejo de Administración.
5.—Asuntos varios.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar ante el primer vocal sus acciones, certificados de acciones o certificados de depósito ante institución bancaria, con treinta minutos de anticipación, en el propio domicilio social.

Atentamente

El Comisario

C.P. Ismael Sanvicente Torres.—Rúbrica.

Valle de Bravo, Estado de México, a los dos días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.

435.—6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1189/88, JORGE FLORES RODRIGUEZ y RAFAELA MONTERO FIGUEROA, en representación de los menores OSCAR FLORES GOMEZ, JOSEFINA y EMMA CRISTINA, de apellidos FLORES MONTERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez 46, en Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 45.60 m con Silvino García; al sur:: 46.50 m con Hermenegildo Honorato; al oriente: 28.00 m con Mariano Estrada; al poniente: 28.00 m con avenida Benito Juárez; con superficie aproximada de: 1,289.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1188/88, JOSE HERNANDEZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de avenida Juárez y Matamoros en Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 44.45 m en tres líneas con Gabino Nájera; al sur: 44.25 m con Julia Flores López; al oriente: 31.60 m con calle Matamoros; al poniente: 27.40 m con avenida Juárez; con superficie aproximada: 1,275.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 187/88, JULIA DE LA FUENTE VIDAL y CRISTOBAL FRANCISCO MARISCAL ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Coatzonco, en el lado sur del barrio de San Guillermo, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 65.00 m con calle; al sur: 49.00 m con Juan Hernández y Zacarías Benítez; al oriente: 44.00 m con José Gómez; al poniente: 50.00 m con Leobarda Jardón y río; con superficie aproximada: 2,679.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1186/88, JOSE JESUS GALINDO SOTELO, representado por JULIA GOMEZ POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Allende sur 32, en Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: dos líneas de 16.60 y 32.35 m con Modesto Lagunas y Teresa Vergara y Obdulia Sotelo, respectivamente; al sur: 44.15 m con Alberto y Miguel Nájera; al oriente: 10.50 m con Lucia Nájera; al poniente. dos líneas de 5.15 y 4.30 m con calle Allende y Modesto Lagunas, respectivamente; con superficie aproximada de 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1181/88, ISABEL MACEDO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nezahualcóyotl y Abasolo, de esta ciudad de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Francisco Jiménez Jardón; al sur: 12.00 m con Ezequiel Acevedo Serrano; al oriente: 10.20 m con calle Abasolo; al poniente: 10.20 m con Sabás Ayala; con superficie aproximada: 122.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1182/88, GLORIA y ROBERTO de apellidos GUTIERREZ GUTIERREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Llano Grande del Copal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 101.00 m con Pedro Reyes; al sur: 64.00 m con Juan Reyes Silva; al oriente: 37.00 m con Gabriela Olivares; al poniente: 54.00 m con carretera; con superficie aproximada: - - - 3,753.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1183/88, MARGARITA GAXIOLA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Ahuacate, barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 28.30 m con Cosme Leyva; al sur: 38.80 m con Antonio Flores; al oriente: 34.90 m con calle Morelos; al poniente: 54.50 m con Carmen Enríquez; superficie aproximada: 1,499.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1117/88, FILOGONIO VAZQUEZ ARIZMENDI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Felipe, calle Moctezuma s/n., Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 16.70 m con calle Moctezuma; sur: 22.80 m con Otilia Olvera Vda. de Lagunas; oriente: 31.80 m con los señores Pedro Zavala Acosta y Santiago Reza; poniente: 28.90 m con la señora Josefina Rea de Leguízamo; superficie aproximada de: 558.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.

Exp. 1210/88, ESTEBAN FLORES BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Santa Cruz de los Pilares, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 46.50 m con Liliana Mejía Cárdenas; sur: 42.30 m con Ignacio Pérez Santillán; oriente: 100.00 m con el mismo comprador; poniente: 97.50 m con calle sin nombre; superficie aproximada de: 390.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

366.—1, 6 y 9 Feb.